



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

ORD.: N° **6758** /DO N° 79653/ F23

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 69168 de 20.04.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **07 de Mayo 2021**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: HP INC CHILE COMERCIAL LIMITADA

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Lector de tarjetas, marca HP, modelo BOISB-2003-00. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 119 a 135 kHz; 13553 a 13567 kHz; 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e) y j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Lector de tarjetas.
 - Marca : HP.
 - Modelo : BOISB-2003-00.
 - Fabricante : HP Inc.
 - Frecuencias de operación : 2402-2480 MHz; 125; 132 kHz; 13,56 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 1,89 mW (2,77 dBm); RFID 125; 132 kHz: 1,42 µV/m a 300 m; RFID 13,56 MHz: 0,034 mV/m a 30m.
 - Restricciones : Estos equipos deben permitir la compartición de frecuencias.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- HP INC CHILE COMERCIAL LIMITADA: weinman@hp.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.